



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Educación y Cultura- que vería con agrado se arbitren y dispongan los recursos necesarios para que el grupo de "Teatro de La Barda" ponga en escena la obra "Real Envido" en los establecimientos educativos provinciales de nivel medio.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 406/2000